

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 05018002025 DE 2025			
INFORME PERIODICO No. 1			
1. Datos generales			
Período del informe (fecha de inicio de la ejecución hasta la terminación del plazo)	NOVIEMBRE	Número de contrato/convenio:	05018002025
Tipo de contrato/convenio:	APORTES	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	10/11/2025
Valor Inicial del contrato/convenio	\$ 188.319.852,00	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	30/11/2025
		Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	30/11/2025
Objeto:	COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA "DE CERO A SIEMPRE"		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		
2. Datos supervisor			
Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	SULLY JOHANA LOPEZ JIMENEZ SUPERVISORA CENTRO ZONAL URABA	Fecha en la que realizó la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	7/10/2024
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	SULLY JOHANA LOPEZ JIMENEZ SUPERVISORA CENTRO ZONAL URABA	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A
Otros supervisores (*)	N/A		
<i>(*) Si se trata de varios supervisores, deberá relacionarse todos.</i>			
3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	FUNDACION VIDA LUMAR	Cédula o NIT:	900.937.529-0
Dirección:	CR 107 A CL 94 44 BRR NUEVO APARTADO	Correo electrónico:	funvida.lumar@hotmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	MARYURIS BEJARANO MARTINEZ	Identificación:	N/A
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (f):	N/A		
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	N/A		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (f):	N/A		
<i>(f) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.</i>			
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Fecha inicio del contrato/convenio:	10/11/2025	Fecha de terminación inicial:	30/11/2025
Fecha aprobación pólizas:	13/11/2025	Fecha expedición R.P.:	18/11/2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	13/11/2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A		
<i>(f) Si se presentan más prórrogas, indicar más filas para datos.</i>			

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	\$	188.319.852,00				
Aporte ICBF	\$	188.319.852,00				
Aporte Contratista (si aplica)						
No. de CDP:	212725	Fecha CDP:	7/11/2025	Valor de CDP:	\$	188.319.852,00
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:		Valor de VF:	\$	
No. de RP:	722625	Fecha RP:	11/11/2025	Valor de RP:	\$	188.319.852,00
(+) ADICIONES						
Fecha Documento Adición:	N/A	Valor Adición:	\$			-
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:						
No. CDP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	\$	-
No. de RP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	\$	-
Valor adición aporte contratista:	\$					-
Fecha aprobación póliza de la adición		N/A				
Si se presentan más adiciones, incluir fila para datos.						
(-) DISMINUCIONES						
Fecha Documento Disminución:	N/A	Valor disminución:	\$			-
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:						
No. CDP disminución:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución:	N/A	Valor CDP disminución:	\$	-
No. de RP disminución:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución:	N/A	Valor RP disminución:	\$	-
Valor disminución aporte contratista:	\$					-
Fecha aprobación póliza de la disminución		N/A				
Si se presentan más disminuciones, incluir fila para datos.						
(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)						
Valor anticipo (si aplica):	\$	188.319.852,00				
Porcentaje amortización (si aplica):		N/A		Fecha pago anticipo (si aplica):		N/A
				Periodo facturado:		N/A

Forma de Pago:

La forma de pago para el presente contrato se realizará de la siguiente manera

Vigencia	Desembolso	Valor
2025	1	\$188.319.852

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 05018002025 (NO existió contratación Derivada) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
Primer desembolso Mensual	\$ -				
Segundo desembolso Mensual	\$ -				
Tercer desembolso Mensual	\$ -				
TOTALES	\$ -				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros)

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)

* Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista m los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO (\$0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 188.319.852,00
VALOR APOORTE ICBF:	\$ 188.319.852,00
VALOR APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 0,00
VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR ADICIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 188.319.852,00
VALOR TOTAL APOORTE ICBF	\$ 188.319.852,00
VALOR TOTAL APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 0,00
VALOR EJECUTADO APOORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 0,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APOORTE DEL ICBF:	\$ 188.319.852,00
VALOR NO EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 0,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldo a liberar:	N/A
Estado de los recursos a liberar:	N/A
Saldo pendientes por pagar	N/A
Estado de los recursos reintegrados:	N/A
Compensación por sanción impuesta al contratista	N/A

Fecha estado de cuenta

12. Garantías						
Amparos		Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
CALIDAD DEL SERVICIO		SEGUROS DEL ESTADO SA	65-44-101244510	0	Desde	Hasta
CALIDAD DEL SUMINISTRO					10/11/2025	31/05/2026
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO					10/11/2025	31/05/2026
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES					10/11/2025	30/11/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			SEGUROS DEL ESTADO SA	65-40-101084807	0	10/11/2025
Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso. De conformidad con el artículo 2.2.1.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.						
13. Sanciones						
Tipo de Sanción (seleccionar con una X)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta	
Multa. (art. 17 Ley 1750 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	
Declaratoria de incumplimiento o con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1750 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A	
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	
Caducidad (art. 14, 18 Ley 1750 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	
14. Cumplimiento de Obligaciones						
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)		Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)	
CLÁUSULA 2 - OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO						
2.1	Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.	SI	1.Formato de Informe Técnico y Administrativo diligenciado, acorde al avance de ejecución del contrato.	https://icbf.gov.co/Documentos/2025/Superintendencia%20de%20Seguridad%20Social/Informes%20de%20Supervision/2025/01/08/2025/1%20Informe%20Tecnico%20y%20Administrativo%20diligenciado%20al%20avance%20de%20ejecucion%20del%20contrato.pdf	Para el periodo de este informe mes de noviembre la entidad certifica el cumplimiento de la obligación contractual, mediante oficio firmado por el representante legal.	
2.2	Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Guías, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, y sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y su talento humano.	SI	1.Formato de Informe Técnico y Administrativo diligenciado, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Formato de Informe Financiero diligenciado, acorde al avance de ejecución del contrato.	https://icbf.gov.co/Documentos/2025/Superintendencia%20de%20Seguridad%20Social/Informes%20de%20Supervision/2025/01/08/2025/1%20Informe%20Tecnico%20y%20Administrativo%20diligenciado%20al%20avance%20de%20ejecucion%20del%20contrato.pdf	Para el periodo de este informe mes de noviembre la entidad certifica el cumplimiento de la obligación contractual, mediante oficio firmado por el representante legal.	
2.3	Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la ejecución, respondiendo en el plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	SI	1. Informe técnico y certificado emitido por el representante legal donde manifiesta el cumplimiento a la cláusula contractual	https://icbf.gov.co/Documentos/2025/Superintendencia%20de%20Seguridad%20Social/Informes%20de%20Supervision/2025/01/08/2025/1%20Informe%20Tecnico%20y%20Administrativo%20diligenciado%20al%20avance%20de%20ejecucion%20del%20contrato.pdf	Para el periodo de este informe mes de noviembre la entidad certifica el cumplimiento de la obligación contractual, mediante oficio firmado por el representante legal.	
2.4	Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	1. Informe financiero	https://icbf.gov.co/Documentos/2025/Superintendencia%20de%20Seguridad%20Social/Informes%20de%20Supervision/2025/01/08/2025/1%20Informe%20Tecnico%20y%20Administrativo%20diligenciado%20al%20avance%20de%20ejecucion%20del%20contrato.pdf	La entidad da cumplimiento con esta obligación contractual	
2.5	Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos	SI	1. Informe técnico y certificado emitido por el representante legal donde manifiesta el cumplimiento a la cláusula contractual	https://icbf.gov.co/Documentos/2025/Superintendencia%20de%20Seguridad%20Social/Informes%20de%20Supervision/2025/01/08/2025/1%20Informe%20Tecnico%20y%20Administrativo%20diligenciado%20al%20avance%20de%20ejecucion%20del%20contrato.pdf	Para el periodo de este informe mes de noviembre la entidad certifica el cumplimiento de la obligación contractual, mediante oficio firmado por el representante legal.	
2.6	Informar de manera oficial al supervisor del contrato de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la ejecución, que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.	N/A	N/A	N/A	No aplica para el periodo reportado, no se reportaron situaciones atípicas	
2.7	Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones que puedan afectar las condiciones de calidad, y cantidad de los alimentos a entregar, previniendo situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los niños y niñas usuarios de los servicios de primera infancia.	N/A	N/A	N/A	No aplica para el periodo reportado, no se reportaron situaciones atípicas	
2.8	Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF	SI	1. Informe técnico y certificado emitido por el representante legal donde manifiesta el cumplimiento a la cláusula contractual	https://icbf.gov.co/Documentos/2025/Superintendencia%20de%20Seguridad%20Social/Informes%20de%20Supervision/2025/01/08/2025/1%20Informe%20Tecnico%20y%20Administrativo%20diligenciado%20al%20avance%20de%20ejecucion%20del%20contrato.pdf	Para el periodo de este informe mes de noviembre la entidad certifica el cumplimiento de la obligación contractual, mediante oficio firmado por el representante legal.	
2.9	Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores.	SI	1. Informe financiero	https://icbf.gov.co/Documentos/2025/Superintendencia%20de%20Seguridad%20Social/Informes%20de%20Supervision/2025/01/08/2025/1%20Informe%20Tecnico%20y%20Administrativo%20diligenciado%20al%20avance%20de%20ejecucion%20del%20contrato.pdf	La entidad da cumplimiento con esta obligación contractual	
2.10	Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	SI	1. Informe técnico y certificado emitido por el representante legal donde manifiesta el cumplimiento a la cláusula contractual	https://icbf.gov.co/Documentos/2025/Superintendencia%20de%20Seguridad%20Social/Informes%20de%20Supervision/2025/01/08/2025/1%20Informe%20Tecnico%20y%20Administrativo%20diligenciado%20al%20avance%20de%20ejecucion%20del%20contrato.pdf	La entidad da cumplimiento con esta obligación contractual	
2.11	Atender oportunamente requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el ICBF a través de los supervisores para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	1. Informe técnico y certificado emitido por el representante legal donde manifiesta el cumplimiento a la cláusula contractual	https://icbf.gov.co/Documentos/2025/Superintendencia%20de%20Seguridad%20Social/Informes%20de%20Supervision/2025/01/08/2025/1%20Informe%20Tecnico%20y%20Administrativo%20diligenciado%20al%20avance%20de%20ejecucion%20del%20contrato.pdf	La entidad da cumplimiento con esta obligación contractual	
2.12	Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato, cuenta maestra. Y llevar una contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, que será suministrada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero. Si ya tiene una cuenta maestra para ejecutar los recursos desembolsados por el proceso pedagógico, podrá usar solo aquella.	SI	1. Informe técnico y certificado emitido por el representante legal donde manifiesta el cumplimiento a la cláusula contractual	https://icbf.gov.co/Documentos/2025/Superintendencia%20de%20Seguridad%20Social/Informes%20de%20Supervision/2025/01/08/2025/1%20Informe%20Tecnico%20y%20Administrativo%20diligenciado%20al%20avance%20de%20ejecucion%20del%20contrato.pdf	Para el periodo de este informe mes de noviembre la entidad certifica el cumplimiento de la obligación contractual, mediante oficio firmado por el representante legal.	
2.13	Presentar la factura o cuenta de cobro correspondiente, de conformidad con la forma de pago establecida y hacerla llegar por el medio habilitado y en el término establecido por el ICB.	SI	1. Informe técnico y certificado emitido por el representante legal donde manifiesta el cumplimiento a la cláusula contractual	https://icbf.gov.co/Documentos/2025/Superintendencia%20de%20Seguridad%20Social/Informes%20de%20Supervision/2025/01/08/2025/1%20Informe%20Tecnico%20y%20Administrativo%20diligenciado%20al%20avance%20de%20ejecucion%20del%20contrato.pdf	La entidad da cumplimiento con esta obligación contractual	

2.14	Colaborar con el ICBF en el suministro de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato.	SI	1. Informe técnico y certificado emitido por el representante legal donde manifiesta el cumplimiento a la cláusula contractual	https://icfb.gov.co/Documents/2025/Superintendencia%20de%20Alimentos%20y%20Nutricion/NOVENEMBRE/INFORME%20TICNCTO76-wd9c-9574036da4e87ae321a04541333f8cfd=18web-18emnc0w7	Para el periodo de este informe mes de noviembre la entidad certifica el cumplimiento de la obligación contractual, mediante oficio firmado por el representante legal.
2.15	Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Guías e Inneamientos vigentes expedidos por el ICBF, relativos a la ejecución del objeto contratado.	SI	1. Informe técnico administrativo y financiero.	https://icfb.gov.co/Documents/2025/Superintendencia%20de%20Alimentos%20y%20Nutricion/NOVENEMBRE/INFORME%20TICNCTO76-wd9c-9574036da4e87ae321a04541333f8cfd=18web-18emnc0w7	La entidad da cumplimiento con esta obligación contractual
CLÁUSULA 3- OBLIGACIONES ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO					
3.1. Obligaciones durante la fase de alistamiento del contrato.					
3.1.1	Reconocer las características territoriales y de operación de los servicios de primera infancia y determinar de manera conjunta con el supervisor del contrato, las condiciones necesarias para garantizar la cadena de suministro de alimentos y acciones que promuevan la soberanía alimentaria	SI	1. Informe técnico y certificado emitido por el representante legal donde manifiesta el cumplimiento a la cláusula contractual	https://icfb.gov.co/Documents/2025/Superintendencia%20de%20Alimentos%20y%20Nutricion/NOVENEMBRE/INFORME%20TICNCTO76-wd9c-9574036da4e87ae321a04541333f8cfd=18web-18emnc0w7	Para el periodo de este informe mes de noviembre la entidad certifica el cumplimiento de la obligación contractual, mediante oficio firmado por el representante legal.
3.1.2	Determinar la disponibilidad de alimentos producidos directamente y/o por comprar o adquirir, así como las cantidades globalmente para la entrega total del pedido de alimentos en cada unidad de atención.	SI	1. Informe técnico y certificado emitido por el representante legal donde manifiesta el cumplimiento a la cláusula contractual	https://icfb.gov.co/Documents/2025/Superintendencia%20de%20Alimentos%20y%20Nutricion/NOVENEMBRE/INFORME%20TICNCTO76-wd9c-9574036da4e87ae321a04541333f8cfd=18web-18emnc0w7	Para el periodo de este informe mes de noviembre la entidad certifica el cumplimiento de la obligación contractual, mediante oficio firmado por el representante legal.
3.1.3	Establecer y adecuar los espacios del punto de acopio, de acuerdo con las particularidades territoriales y los tiempos de depósito que se requieran, teniendo en cuenta el tipo de ración o paquete de olla comunitaria que maneje cada unidad de atención (incluye la dotación de elementos y equipos mínimos para garantizar alimentos sanos y seguros).	SI	1. Informe técnico y certificado emitido por el representante legal donde manifiesta el cumplimiento a la cláusula contractual	https://icfb.gov.co/Documents/2025/Superintendencia%20de%20Alimentos%20y%20Nutricion/NOVENEMBRE/INFORME%20TICNCTO76-wd9c-9574036da4e87ae321a04541333f8cfd=18web-18emnc0w7	Para el periodo de este informe mes de noviembre la entidad certifica el cumplimiento de la obligación contractual, mediante oficio firmado por el representante legal.
3.1.4	Fomentar la selección de proveedores para la adquisición de los alimentos, posicionando la compra a organizaciones campesinas productoras locales de primer nivel y/o pequeños productores agropecuarios locales y productores de la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria, o de sus organizaciones que hagan parte de la economía popular	SI	1. Informe técnico y certificado emitido por el representante legal donde manifiesta el cumplimiento a la cláusula contractual	https://icfb.gov.co/Documents/2025/Superintendencia%20de%20Alimentos%20y%20Nutricion/NOVENEMBRE/INFORME%20TICNCTO76-wd9c-9574036da4e87ae321a04541333f8cfd=18web-18emnc0w7	Para el periodo de este informe mes de noviembre la entidad certifica el cumplimiento de la obligación contractual, mediante oficio firmado por el representante legal.
3.1.5	Coordinar los medios de transporte y distribución de los alimentos y establecer las rutas y las frecuencias de abastecimiento según los acuerdos realizados con el supervisor del contrato, teniendo en cuenta las particularidades territoriales y de operación de los servicios de primera infancia.	SI	1. Informe técnico y certificado emitido por el representante legal donde manifiesta el cumplimiento a la cláusula contractual	https://icfb.gov.co/Documents/2025/Superintendencia%20de%20Alimentos%20y%20Nutricion/NOVENEMBRE/INFORME%20TICNCTO76-wd9c-9574036da4e87ae321a04541333f8cfd=18web-18emnc0w7	La entidad da cumplimiento con esta obligación contractual
3.1.6	Coordinar con el supervisor del contrato los tiempos y puntos de entrega del alimento, así como los canales y personas que recibirán el alimento. PARAGRAFO 1. De los anteriores puntos se deberá entregar un informe de la fase de alistamiento	SI	1. Informe técnico y certificado emitido por el representante legal donde manifiesta el cumplimiento a la cláusula contractual	https://icfb.gov.co/Documents/2025/Superintendencia%20de%20Alimentos%20y%20Nutricion/NOVENEMBRE/INFORME%20TICNCTO76-wd9c-9574036da4e87ae321a04541333f8cfd=18web-18emnc0w7	La entidad da cumplimiento con esta obligación contractual
3.2 Obligaciones del contratista durante la fase de implementación del contrato.					
3.2.1	Realizar las acciones de adquisición y suministro de alimentos dando prioridad a la organización comunitaria y economía popular.	SI	1. Informe financiero	https://icfb.gov.co/Documents/2025/Superintendencia%20de%20Alimentos%20y%20Nutricion/NOVENEMBRE/INFORME%20TICNCTO76-wd9c-9574036da4e87ae321a04541333f8cfd=18web-18emnc0w7	La entidad da cumplimiento con esta obligación contractual
3.2.2	Cumplir con todos los requerimientos, normas técnicas y legales aplicables en Colombia para garantizar la calidad de los alimentos a entregar durante las fases de recolección, almacenamiento o bodega, transporte, distribución y entrega a los destinatarios.	SI	1. Informe técnico y certificado emitido por el representante legal donde manifiesta el cumplimiento a la cláusula contractual	https://icfb.gov.co/Documents/2025/Superintendencia%20de%20Alimentos%20y%20Nutricion/NOVENEMBRE/INFORME%20TICNCTO76-wd9c-9574036da4e87ae321a04541333f8cfd=18web-18emnc0w7	Para el periodo de este informe mes de noviembre la entidad certifica el cumplimiento de la obligación contractual, mediante oficio firmado por el representante legal.
3.2.3	Gestionar todas las acciones necesarias para garantizar la entrega oportuna, con criterio de calidad de acuerdo con el anexo técnico, además de la definición del listado de alimentos. PARAGRAFO 1. El detalle para el cumplimiento de los requisitos para la entrega de alimentos se podrá consultar en el anexo técnico, hace parte integral de la minuta. Así mismo, el contratista, deberá atender todas las solicitudes generadas por la supervisión del contrato y el ICBF en el marco del objeto contractual.	SI	1. Informe técnico y certificado emitido por el representante legal donde manifiesta el cumplimiento a la cláusula contractual	https://icfb.gov.co/Documents/2025/Superintendencia%20de%20Alimentos%20y%20Nutricion/NOVENEMBRE/INFORME%20TICNCTO76-wd9c-9574036da4e87ae321a04541333f8cfd=18web-18emnc0w7	Para el periodo de este informe mes de noviembre la entidad certifica el cumplimiento de la obligación contractual, mediante oficio firmado por el representante legal.
3.3 Obligaciones del contratista en relación con la producción y adquisición de los alimentos.					
3.3.1	Recibir el listado de mercado por parte de quien designe el ICBF, de acuerdo con la contratación del componente pedagógico. Cualquier necesidad de cambio se deberá basar en lo establecido en la lista de intercambios de alimentos aprobada por la supervisión del contrato. La necesidad de cambios debe ser informada a la supervisión con mínimo 48 horas de antelación.	SI	1. Informe técnico y certificado emitido por el representante legal donde manifiesta el cumplimiento a la cláusula contractual	https://icfb.gov.co/Documents/2025/Superintendencia%20de%20Alimentos%20y%20Nutricion/NOVENEMBRE/INFORME%20TICNCTO76-wd9c-9574036da4e87ae321a04541333f8cfd=18web-18emnc0w7	Para el periodo de este informe mes de noviembre la entidad certifica el cumplimiento de la obligación contractual, mediante oficio firmado por el representante legal.
3.3.2	Organizar los alimentos de producción directa disponibles y requeridos y realizar las compras de acuerdo con las solicitudes allegadas por parte del ICBF.	SI	1. Informe técnico y certificado emitido por el representante legal donde manifiesta el cumplimiento a la cláusula contractual	https://icfb.gov.co/Documents/2025/Superintendencia%20de%20Alimentos%20y%20Nutricion/NOVENEMBRE/INFORME%20TICNCTO76-wd9c-9574036da4e87ae321a04541333f8cfd=18web-18emnc0w7	Para el periodo de este informe mes de noviembre la entidad certifica el cumplimiento de la obligación contractual, mediante oficio firmado por el representante legal.
3.3.3	Acopiar los alimentos según necesidad, para la preparación de la entrega a las unidades de atención.	SI	1. Informe técnico y certificado emitido por el representante legal donde manifiesta el cumplimiento a la cláusula contractual	https://icfb.gov.co/Documents/2025/Superintendencia%20de%20Alimentos%20y%20Nutricion/NOVENEMBRE/INFORME%20TICNCTO76-wd9c-9574036da4e87ae321a04541333f8cfd=18web-18emnc0w7	Para el periodo de este informe mes de noviembre la entidad certifica el cumplimiento de la obligación contractual, mediante oficio firmado por el representante legal.
3.3.4	Promover la entrega de alimentos sanos y seguros durante su producción y adquisición.	SI	1. Informe técnico y certificado emitido por el representante legal donde manifiesta el cumplimiento a la cláusula contractual	https://icfb.gov.co/Documents/2025/Superintendencia%20de%20Alimentos%20y%20Nutricion/NOVENEMBRE/INFORME%20TICNCTO76-wd9c-9574036da4e87ae321a04541333f8cfd=18web-18emnc0w7	Para el periodo de este informe mes de noviembre la entidad certifica el cumplimiento de la obligación contractual, mediante oficio firmado por el representante legal.
3.3.5	Privilegiar la compra a productores de la agricultura campesina, familiar, étnica, comunitaria, o de sus organizaciones de economía popular	SI	1. Informe técnico y certificado emitido por el representante legal donde manifiesta el cumplimiento a la cláusula contractual	https://icfb.gov.co/Documents/2025/Superintendencia%20de%20Alimentos%20y%20Nutricion/NOVENEMBRE/INFORME%20TICNCTO76-wd9c-9574036da4e87ae321a04541333f8cfd=18web-18emnc0w7	La entidad da cumplimiento con esta obligación contractual
3.3.6	Pagar a contra entrega los productos adquiridos.	SI	1. Facturas de pagos a proveedores. 2. Informe financiero 3. extractos bancarios	https://icfb.gov.co/Documents/2025/Superintendencia%20de%20Alimentos%20y%20Nutricion/NOVENEMBRE/INFORME%20TICNCTO76-wd9c-9574036da4e87ae321a04541333f8cfd=18web-18emnc0w7	La entidad da cumplimiento con esta obligación contractual
3.4.Obligaciones del contratista en relación con el empaque de alimentos.					
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)		Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (i)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
3.4.1	Definir y gestionar el tipo de empaque correspondiente a la ración y alimentos a entregar.	SI	1. Informe técnico y certificado emitido por el representante legal donde manifiesta el cumplimiento a la cláusula contractual	https://icfb.gov.co/Documents/2025/Superintendencia%20de%20Alimentos%20y%20Nutricion/NOVENEMBRE/INFORME%20TICNCTO76-wd9c-9574036da4e87ae321a04541333f8cfd=18web-18emnc0w7	Para el periodo de este informe mes de noviembre la entidad certifica el cumplimiento de la obligación contractual, mediante oficio firmado por el representante legal.
3.4.2	Garantizar que los materiales del empaque de los alimentos permitan mantener el buen estado de estos, incluyan las orientaciones para la reducción de plásticos de un solo uso y mantengan la identidad visual del ICBF (aplica para RPP).	SI	1. Informe técnico y certificado emitido por el representante legal donde manifiesta el cumplimiento a la cláusula contractual	https://icfb.gov.co/Documents/2025/Superintendencia%20de%20Alimentos%20y%20Nutricion/NOVENEMBRE/INFORME%20TICNCTO76-wd9c-9574036da4e87ae321a04541333f8cfd=18web-18emnc0w7	Para el periodo de este informe mes de noviembre la entidad certifica el cumplimiento de la obligación contractual, mediante oficio firmado por el representante legal.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2013

3.7.2.3	Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez firme el contrato.	SI	1. Informe técnico y certificado emitido por el representante legal donde manifiesta el cumplimiento a la cláusula contractual	https://icbf.gov.co/Documentos/2025/Superinfo%203%203%20Eje%202025/05018002025/1%20Eje%202025/Contrato%202025018002025/NOVEMBERE/INFORME%20TI%20CNO7d-w49c-9574036da4e82ae321a04a54133398c-f1-18web-18-e-ma0w7	Para el periodo de este informe mes de noviembre la entidad certifica el cumplimiento de la obligación contractual, mediante oficio firmado por el representante legal.
3.7.2.4	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.	SI	1. Informe técnico y certificado emitido por el representante legal donde manifiesta el cumplimiento a la cláusula contractual	https://icbf.gov.co/Documentos/2025/Superinfo%203%203%20Eje%202025/05018002025/1%20Eje%202025/Contrato%202025018002025/NOVEMBERE/INFORME%20TI%20CNO7d-w49c-9574036da4e82ae321a04a54133398c-f1-18web-18-e-ma0w7	La entidad da cumplimiento con esta obligación contractual
3.7.2.5	Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	SI	1. Informe técnico y certificado emitido por el representante legal donde manifiesta el cumplimiento a la cláusula contractual	https://icbf.gov.co/Documentos/2025/Superinfo%203%203%20Eje%202025/05018002025/1%20Eje%202025/Contrato%202025018002025/NOVEMBERE/INFORME%20TI%20CNO7d-w49c-9574036da4e82ae321a04a54133398c-f1-18web-18-e-ma0w7	Para el periodo de este informe mes de noviembre la entidad certifica el cumplimiento de la obligación contractual, mediante oficio firmado por el representante legal.
3.7.3. Obligaciones contractuales asociadas al eje de seguridad y salud en el trabajo.					
3.7.3.1	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	SI	1. Informe técnico y certificado emitido por el representante legal donde manifiesta el cumplimiento a la cláusula contractual	https://icbf.gov.co/Documentos/2025/Superinfo%203%203%20Eje%202025/05018002025/1%20Eje%202025/Contrato%202025018002025/NOVEMBERE/INFORME%20TI%20CNO7d-w49c-9574036da4e82ae321a04a54133398c-f1-18web-18-e-ma0w7	Para el periodo de este informe mes de noviembre la entidad certifica el cumplimiento de la obligación contractual, mediante oficio firmado por el representante legal.
3.7.3.2	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	1. Informe técnico y certificado emitido por el representante legal donde manifiesta el cumplimiento a la cláusula contractual	https://icbf.gov.co/Documentos/2025/Superinfo%203%203%20Eje%202025/05018002025/1%20Eje%202025/Contrato%202025018002025/NOVEMBERE/INFORME%20TI%20CNO7d-w49c-9574036da4e82ae321a04a54133398c-f1-18web-18-e-ma0w7	Para el periodo de este informe mes de noviembre la entidad certifica el cumplimiento de la obligación contractual, mediante oficio firmado por el representante legal.
3.7.3.3	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades	SI	1. Informe técnico y certificado emitido por el representante legal donde manifiesta el cumplimiento a la cláusula contractual	https://icbf.gov.co/Documentos/2025/Superinfo%203%203%20Eje%202025/05018002025/1%20Eje%202025/Contrato%202025018002025/NOVEMBERE/INFORME%20TI%20CNO7d-w49c-9574036da4e82ae321a04a54133398c-f1-18web-18-e-ma0w7	Para el periodo de este informe mes de noviembre la entidad certifica el cumplimiento de la obligación contractual, mediante oficio firmado por el representante legal.
3.7.3.4	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	1. Informe técnico y certificado emitido por el representante legal donde manifiesta el cumplimiento a la cláusula contractual	https://icbf.gov.co/Documentos/2025/Superinfo%203%203%20Eje%202025/05018002025/1%20Eje%202025/Contrato%202025018002025/NOVEMBERE/INFORME%20TI%20CNO7d-w49c-9574036da4e82ae321a04a54133398c-f1-18web-18-e-ma0w7	La entidad da cumplimiento con esta obligación contractual
3.7.3.5	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	1. Informe técnico y certificado emitido por el representante legal donde manifiesta el cumplimiento a la cláusula contractual	https://icbf.gov.co/Documentos/2025/Superinfo%203%203%20Eje%202025/05018002025/1%20Eje%202025/Contrato%202025018002025/NOVEMBERE/INFORME%20TI%20CNO7d-w49c-9574036da4e82ae321a04a54133398c-f1-18web-18-e-ma0w7	La entidad da cumplimiento con esta obligación contractual
3.7.4. Obligaciones contractuales asociadas al eje ambiental.					
3.7.4.1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	SI	1. Informe técnico y certificado emitido por el representante legal donde manifiesta el cumplimiento a la cláusula contractual	https://icbf.gov.co/Documentos/2025/Superinfo%203%203%20Eje%202025/05018002025/1%20Eje%202025/Contrato%202025018002025/NOVEMBERE/INFORME%20TI%20CNO7d-w49c-9574036da4e82ae321a04a54133398c-f1-18web-18-e-ma0w7	Para el periodo de este informe mes de noviembre la entidad certifica el cumplimiento de la obligación contractual, mediante oficio firmado por el representante legal.
3.7.4.2	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	1. Informe técnico y certificado emitido por el representante legal donde manifiesta el cumplimiento a la cláusula contractual	https://icbf.gov.co/Documentos/2025/Superinfo%203%203%20Eje%202025/05018002025/1%20Eje%202025/Contrato%202025018002025/NOVEMBERE/INFORME%20TI%20CNO7d-w49c-9574036da4e82ae321a04a54133398c-f1-18web-18-e-ma0w7	Para el periodo de este informe mes de noviembre la entidad certifica el cumplimiento de la obligación contractual, mediante oficio firmado por el representante legal.
3.7.4.3	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	1. Informe técnico y certificado emitido por el representante legal donde manifiesta el cumplimiento a la cláusula contractual	https://icbf.gov.co/Documentos/2025/Superinfo%203%203%20Eje%202025/05018002025/1%20Eje%202025/Contrato%202025018002025/NOVEMBERE/INFORME%20TI%20CNO7d-w49c-9574036da4e82ae321a04a54133398c-f1-18web-18-e-ma0w7	Para el periodo de este informe mes de noviembre la entidad certifica el cumplimiento de la obligación contractual, mediante oficio firmado por el representante legal.
3.7.4.4	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya con mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	1. Informe técnico y certificado emitido por el representante legal donde manifiesta el cumplimiento a la cláusula contractual	https://icbf.gov.co/Documentos/2025/Superinfo%203%203%20Eje%202025/05018002025/1%20Eje%202025/Contrato%202025018002025/NOVEMBERE/INFORME%20TI%20CNO7d-w49c-9574036da4e82ae321a04a54133398c-f1-18web-18-e-ma0w7	Para el periodo de este informe mes de noviembre la entidad certifica el cumplimiento de la obligación contractual, mediante oficio firmado por el representante legal.
3.7.4.5	Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	SI	1. Informe técnico y certificado emitido por el representante legal donde manifiesta el cumplimiento a la cláusula contractual	https://icbf.gov.co/Documentos/2025/Superinfo%203%203%20Eje%202025/05018002025/1%20Eje%202025/Contrato%202025018002025/NOVEMBERE/INFORME%20TI%20CNO7d-w49c-9574036da4e82ae321a04a54133398c-f1-18web-18-e-ma0w7	La entidad da cumplimiento con esta obligación contractual
3.7.4.6	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	1. Informe técnico y certificado emitido por el representante legal donde manifiesta el cumplimiento a la cláusula contractual	https://icbf.gov.co/Documentos/2025/Superinfo%203%203%20Eje%202025/05018002025/1%20Eje%202025/Contrato%202025018002025/NOVEMBERE/INFORME%20TI%20CNO7d-w49c-9574036da4e82ae321a04a54133398c-f1-18web-18-e-ma0w7	La entidad da cumplimiento con esta obligación contractual

(B) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(B) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "NO" deberá cumplirse por que no se realizó y como esto no constituye un posible incumplimiento. Si el supervisor señala que una obligación está "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y deberá establecer el plazo para su cumplimiento y adjuntar los documentos que demuestren cumplimiento a dicha obligación.

(B) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos; y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(B) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la [Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General](#).

16. Certificación

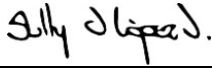
El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe

2/12/2025

Firma

SULLY JOHANA LOPEZ JIMENEZ
Cargo Supervisor



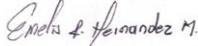
Firma

JOHANA DEL PILAR HERRERA CASTAÑO
CONTRATISTA ENLACE DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION FINANCIERA



Firma

EMELIS ROSELIND HERNANDEZ
Cargo Revisor Técnico



Firma

Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.